



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Edición de 51 páginas**  
Suplemento de 71 páginas de Varios

## AUTORIDADES

*Secretaria Legal y Técnica*  
**Dra. María Fernanda Inza**

*Subsecretario de Desarrollo Institucional*  
**Dr. Ignacio Jakim**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431  
e-mail [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<b>5</b>
<i>Varios</i>	<b>12</b>
<i>Transferencias</i>	<b>17</b>
<i>Convocatorias</i>	<b>20</b>
<i>Sociedades</i>	<b>23</b>
<i>S.A.S.</i>	<b>24</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<b>25</b>
<i>Agencias</i>	<b>26</b>
<i>Sucesorios</i>	<b>45</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<b>48</b>
---	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Resolución

Número: RESOL-2018-27-GDEBA-SGG

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 8 de Febrero de 2018

Referencia: Expte N° 2100-10177/2017

**VISTO** el expediente N° 2100-10177/17 por medio del cual tramita la aprobación del Acta Complementaria del Acuerdo Específico Complementario suscripto entre la Secretaría General de la Provincia y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) del Acuerdo Marco -Decreto N° 1470/04-, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1470/04 ratifica el Acuerdo Marco suscripto entre la provincia de Buenos Aires y diversas Universidades Nacionales radicadas en su territorio, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional de La Plata;

Que por el mentado Acuerdo, las partes signatarias establecieron una relación de cooperación y asistencia mutua, mediante la cual las Altas Casas de Estudio involucradas se comprometen a brindar apoyo técnico, académico e investigativo, en el entendimiento de que la modernización del Estado requiere del abordaje integral y participativo de la totalidad de las estructuras del Estado y Organismos públicos y privados;

Que con posterioridad, por Resolución N° 63/04 se ratificó el Acuerdo Específico Complementario N° 377 y su Addenda N° 386, a través de la cual la Secretaría General y la Universidad Nacional de La Plata se propusieron fijar mecanismos institucionales para instrumentar la colaboración pactada en el Acuerdo Marco referenciado;

Que en tal escenario, la Dirección de Informática y Tecnologías Móviles impulsa la aprobación del Acta Complementaria celebrada con fecha 6 de noviembre de 2017;

Que el instrumento en cuestión surge a partir de la necesidad de atender la problemática ambiental que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) representa, la cual requiere de mayor atención en el ámbito de esta Secretaría de Estado, ya que como unidad orgánica administrativa representa un foco de gran acopio de tales equipamientos;

Que por lo tanto, aquélla tiene por objeto articular acciones que favorezcan la recuperación del equipamiento informático en desuso y su posterior reutilización con fines sociales, o su disposición final segura;

Que tales tareas vienen siendo desarrolladas por la Universidad Nacional de La Plata a través del Programa "e-basura", mediante el cual recibe equipamiento informático en desuso de particulares, empresas, organismos públicos e Instituciones, los restaura, reacondiciona y reutiliza con destino a instituciones de bien público y sin fines de lucro de todo el país, siendo sus objetivos la reducción de la brecha digital, la equidad social y la protección ambiental;

Que se encuentra plenamente vigente la Ley N° 14.321 que establece pautas para la gestión sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, sirviendo de sustento para propiciar la aprobación del mencionado Acuerdo, con el fin de mitigar el impacto ambiental causado por dichos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) desechados, generando soluciones sustentables y eficientes;

Que en virtud de lo expuesto, importando la presente una medida que conlleva beneficios para las partes signatarias involucradas como para la ciudadanía, quien gozará de los resultados finales que el programa implica, se considera oportuno y conveniente aprobar el Acta Complementaria celebrada;

Que ha intervenido el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente gestión encuadra en el Decreto N° 1470/04 y en la Resolución N° 63/04;

Por ello,

#### **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1470/04 EL SECRETARIO GENERAL, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Acta Complementaria del Acuerdo Específico Complementario suscripto entre la Secretaría General y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) del Acuerdo Marco -Decreto N° 1470/04-, que como Anexo Único (IF-2017-04699019-GDEBA-DTJSGG), forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que la Dirección de Informática y Tecnologías Móviles actuará como contraparte y administrará la relación con la Universidad Nacional de La Plata.

**ARTÍCULO 3º.** Invitar al resto de las jurisdicciones integrantes de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, y a los organismos de control provinciales a participar de la iniciativa impulsada.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Fabián Perechodnik**

Secretario General

Secretaría General de Gobierno

Nota: El Anexo puede ser consultado en la Secretaría General de Gobierno.

C.C. 1.421

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-106-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 6 de Febrero de 2018

**Referencia:** EX-2018-00611051-GDEBA-DPCLMIYSPGP

**VISTO** el Expediente N° EX-2018-00611051-GDEBA-DPCLMIYSPGP, la Ley N° 14.983 y el Decreto N° 367/17 E;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 367/17 E se aprobó el Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública;

Que el artículo 2º del mencionado Decreto deroga los Decretos N° 2.113/02, N° 2.508/10, N° 45/11, sin perjuicio de la aplicación de los mismos a los casos en que no resulten alcanzados por las disposiciones del presente o en los supuestos en que el co-contratante no formule adhesión;

Que el artículo 4º ha establecido como Autoridad de Aplicación del régimen al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, quedando facultado para dictar las normas interpretativas, aclaratorias, complementarias y operativas necesarias a los fines de su aplicación;

Que el Artículo 20 del Anexo I del mencionado Decreto establece que los aumentos de las alícuotas impositivas, aduaneras o de cargas sociales, serán reconocidos en el precio a pagar a los contratistas a partir del momento en que entren en vigencia las normas que los dispongan, en su probada incidencia y que las reducciones de las alícuotas impositivas, aduaneras o de cargas sociales trasladables al consumidor final serán deducidas del precio a pagar con igual procedimiento, quedando comprendidos en dicha disposición los impuestos, tasas y derechos nacionales, provinciales y municipales en la medida de que sean aplicables al contrato;

Que la Ley N° 14.983, Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2018, dispuso, a partir del 1º de enero de 2018, una disminución en la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad de la construcción;

Que en consecuencia corresponde determinar el coeficiente que debe tomarse en consideración con el objeto de ajustar la carga impositiva de los certificados de obra y facturas respectivas, correspondientes a contratos de obra pública cuyos precios incluyan un cuatro por ciento (4%) en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 21 de la Ley N° 14.989 y 4º del Decreto N° 367/17 E;

Por ello;

#### **EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Establecer, en virtud de la disminución de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos dispuesta por el artículo 20, inciso I) de la Ley 14.983, el coeficiente corrector para ajustar la carga impositiva contenida en los certificados de obra y/o en las facturas respectivas, correspondientes a contratos de obra pública cuyos precios incluyan un cuatro por ciento (4%) en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en menos cero con diez mil trescientas nueve millonésimas (-0,010309) a partir del 1º de enero de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 1.458

#### **NOTA:**

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS RESOL-2018-15-GDEBA-MJGM**

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de Gestión Cultural, por el período comprendido entre el 15 y el 23 de febrero de 2018, ambos inclusive, al Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, Carlos Federico Salvai, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

C.C. 1.437

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**RESOL-2018-16-GDEBA-MJGM**

Encomendar la atención y firma del despacho del Agroindustria, por el período comprendido entre el 10 de febrero y el 24 de febrero de 2018, ambos inclusive, al Ministro Secretario en el Departamento de Producción, Javier Miguel Tizado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

C.C. 1.438

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**RESOL-2018-18-E-GDEBA-MJGM**

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de la Secretaría General, por el período comprendido entre el 14 y el 21 de febrero de 2018, ambos inclusive, a la Secretaria Legal y Técnica, María Fernanda Inza, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

C.C. 1.439

## Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

### Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/18. Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-24-E-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-01402047-GDEBA-DAJDMSGP, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Cerca de Noche", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ciento nueve millones ciento cincuenta mil (\$109.150.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Se establece como lugar de visita Aristóbulo del Valle 5201-5299, frente a Delegación Municipal Trujui, Municipio de San Miguel. Durante los días 19 al 22 y del 26 al 28 de febrero del corriente año, en el horario de 18:00 a 24:00 hs. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa. La no presentación del certificado de visita será causal de rechazo de la oferta.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones. Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso: La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570.

Consultas y Aclaraciones; Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 1.435 / feb. 19 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 2/18**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/18. Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-25-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-01453979-GDEBA-DAJDMDSGP, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Estado en tu Barrio", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$149.455.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Las visitas deberán coordinarse con la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a los siguientes teléfonos 0221-429-5526/429-5592. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa la no presentación del certificado de visita será causal de rechazo de la oferta.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570.

Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarse únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018 horario oficial del sistema: 12:59 horas.

Día y Hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 13:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 1.436 / feb. 19 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ****Licitación Pública N° 01/18**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 01/18 – Autorizada por Disposición N° 2/18, Expte. N° 052-SAE01/18, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar en los rubros: Almacén y lácteos, pollo, frutas y verduras, pan y carnes, con un presupuesto estimado, para un período de doce meses, de pesos Once millones trescientos setenta y tres mil trescientos noventa y ocho con 10/100. (\$ 11.373.398,10), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300 de fecha 19/10/2016.

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 23 de febrero de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Benito Juárez - calle San Martín N° 31 1° piso – en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 26 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Benito Juárez – calle San Martín N° 31 1° piso.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Benito Juárez calle San Martín N° 31 en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 02292 - 452731.

C.C. 1.385 / feb. 19 v. feb. 20

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL

### Licitación Pública Nº 04-01-18

POR 2 DÍAS – Expte. Nº 01870-2018. Adquisición Equipamiento del Centro de Monitoreo.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.933.645,02  
Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417 – Planta Baja, Tandil, Pcia. de Buenos Aires y hasta el 08/3/18 inclusive.  
Recepción de ofertas: hasta el 15/3/18 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.  
Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 15/3/2018, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417 – planta alta – Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 1.398 / feb. 19 v. feb. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

### Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento de la Red Pluvial: limpieza y desobstrucción de la Red Pluvial zona A y zona B, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones; Memoria Descriptiva; Especificaciones Técnicas Particulares.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.  
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.  
Fecha de apertura: 14/3/2018.  
Hora: 10:00  
Expediente Nº: 4061-1063327/2018.  
Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.  
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.  
Valor del pliego: sin valor.  
Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 6 de marzo inclusive.  
Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 1.399 / feb. 19 v. feb. 20

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

### Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 1/2018.  
"Por la Obra de Ampliación de Aulas en la Escuela Primaria Nº 15 de la localidad de Alejandro Korn. (provisión de materiales, mano de obra especializada y equipos necesarios para realizar la obra), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, según memoria descriptiva y pliego de bases y condiciones adjunto".  
Expte. 4108-I-37461-2018-00.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.342.393,07.  
Valor del Pliego: \$ 6.342,00  
Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 5% del valor del presupuesto oficial.  
Apertura de Sobres: 8 de marzo de 2018 a las 11:00 hs.  
Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente –Sarmiento Nº 39 San Vicente.  
Vista y Venta de Pliegos: desde 19/2/2018 hasta el 07/3/2018.  
Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 7/3/2017 a las 14:00 hs.  
Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de marzo de 2018 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente – Tel: 02225-482-251.

C.C. 1.402 / feb. 19 v. feb. 20

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 1/2018 hasta el día 7 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, para la Adquisición de Equipamiento Informático Programa Rivadavia Educación Digital "Red", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  
Valor del pliego: \$ 1.400,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos).  
Monto Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil).  
Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.  
Apertura: 7 de marzo de 2018 - 12:00 horas - Oficina de Compras.

C.C. 1.408 / feb. 19 v. feb. 20

## **MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI**

### **Licitación Pública N° 01/18**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la: “Adquisición de Luminarias del Tipo Led”  
Localidad: Pellegrini  
Partido: Pellegrini, Buenos Aires  
Presupuesto Oficial: \$ 2.634.508,80  
Monto de garantía: \$ 26.345,09  
Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días  
Fecha de apertura: 14 de marzo 2018  
Hora de apertura: 12:00.  
Venta e inspección de pliegos: Oficina de Compras. Te.: (02392) 498-103/105 int. 107  
Valor del pliego: \$ 1.500,00  
Fecha, hora y lugar de recepción de ofertas: Hasta el 14 de marzo de 2018 a las 12:00 hs. en Mesa de Entradas del Municipio de Pellegrini, sito en Alsina 250, Pellegrini, Buenos Aires.

C.C. 1.409 / feb. 19 v. feb. 20

## **Provincia de Buenos Aires OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

### **Licitación Pública N° 03/18**

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 03/18  
Referencia: Adquisición de Uniformes y Ropa de Trabajo - Año 2018  
Expediente: 189-C-2018  
Presupuesto Oficial: \$ 2.053.859,85.  
Fecha de apertura: 13 de marzo de 2018 - 11:00 hs.  
Informes y Venta del Pliego: en Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00  
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.  
e-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737  
Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 1.412 / feb. 19 v. feb. 20

## **Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

### **Licitación Pública N° 97/17**

POR 1 DÍA - Expte. 3003-1947-17. Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de diversos libros destinados a la registración y movimientos de expedientes de distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.  
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9° Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.  
La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de febrero del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la oficina antes mencionada, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.  
Descarga de Pliegos: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)  
Secretaría de Administración.  
Compras y Contrataciones.

C.C. 1443

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

### **Licitación Privada SAMO N° 01/18**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1379/16. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 01/2018, Resolución CP SAMO N° 19-2017, Referente a la adquisición de Digitalización Servicios de Imágenes con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.  
Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 26/02/2018 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15. Tel./fax: 4736-0241.

C.C. 1424



**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIÓ**

**Contratación Directa**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa (Servicio Alimentario Escolar), Expediente Interno N° 134 - 30 - 2018 para la provisión de los siguientes productos alimenticios:

Productos de: de Carnicería- Almacén -Panadería -Verdulería- Lácteos y Derivados

Período: marzo a junio 18

Presupuesto Oficial: 3.000.000

Apertura: 23 de febrero 2018 - 10:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 26 Circunvalación 4ta s/n -1917 Verónica, Distrito Punta Indio, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 26 circunvalación 4 (1719) Verónica.

Consulta Venta y Valor de Pliegos: del 16 al 17 de febrero de 2018, en la sede del Consejo Escolar, días hábiles en el horario de 8.30 a 13.30.

C.C. 1455

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA**

**Licitación Privada N° 01/18**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 114-00017/2018. Repartición: Consejo Escolar de Ensenada Dirección Gral. Cultura y Educación. Licitación Privada N° 01/2018.

Objeto: Prestación del Servicio de Productos Alimenticios, para los establecimientos educativos (SAE).

Monto Presupuestado: \$ 9.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000 ,00 (pesos un mil) (Depósito en la Cuenta 697/8).

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Ensenada Calle Alberdi N° 329- E-mail [ce114@abc.gob.ar](mailto:ce114@abc.gob.ar)

Lugar de Entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Ensenada, Alberdi N° 329, 21/02/2018 de 9 a 12 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Ensenada Alberdi N° 329.

Fecha de Presentación de Ofertas: 26 de febrero de 2018 de 09,00 a 10,00 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Ensenada - calle Alberdi N° 329

Fecha y Hora Apertura de Ofertas: 26 de febrero de 2018 Hora: 10:00.

C.C. 1.454

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**

**Licitación Pública N° 01/18**

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 01/18: Remodelación de Escuela Primaria N° 1 “José Fonrouge” de la Localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.594.891,70 (Dos Millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con setenta centavos).

Fecha de apertura: 05/03/2017 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 (pesos Dos mil quinientos)

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.453 / feb. 20 v. feb. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública N° 01/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Motoniveladora nueva 0 Km.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000)

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha Apertura de Ofertas: 15 de marzo de 2018, a las 12:00 hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 23 de febrero de 2018, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 12 de marzo, a las 12:00 hs.

Teléfono: Oficina de Compras 02344-480.383.

C.C. 1.447 / feb. 20 v. feb. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA,  
CULTURAL Y DEPORTIVA**

**Licitación Pública N° 55/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en Valor en la Escuela de Educación Secundaria N° 4"  
Expediente: N° 4051 – 29105-S- 2017  
Objeto: "Haciendo Escuela"  
Fecha y hora de apertura: 7 de marzo 2018 – 10:00 hs.  
Valor del pliego: \$ 2.096,00 (Dos mil noventa y seis)  
Presupuesto Oficial: 2.096.897,33 (Dos millones Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Siete con Treinta y Tres Cts.)  
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días de corrido.  
Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.  
Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.  
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.445 / feb. 20 v. feb. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**

**Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Construcción de Cordón Cuneta y Badenes.  
Llámesese a Licitación Pública N° 4/2018 – primer llamado – Expediente N° 4101-1079 Año 2018, referente a la Contratación de una Empresa para la Construcción de 5600 metros lineales de Cordón Cuneta y 500 metros lineales de Badenes en calles de la Localidad Cabecera.  
Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000 (pesos diez millones) IVA incluido.  
Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil) IVA incluido.  
Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.  
Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe\_compras@sanandresdegiles.gob.ar  
Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.  
Apertura de ofertas: 14 de marzo de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 1.441 / feb. 20 v. feb. 21

**MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

**Licitaciones Públicas**

POR 2 DÍAS - Municipalidad de José C. Paz – Secretaría de Salud – Secretaría de Economía y Hacienda – Sub Secretaría de Compras.  
Llámesese a licitación pública por el término de dos (2) días, por los servicios mensuales de imágenes que incluye, la gestión, supervisión y auditoría de estudios radiológicos simples y complejos, etc., con alquiler de equipamiento médicos y personal, etc. y servicios mensuales del laboratorio de análisis clínicos, equipamientos e insumos, para los distintos hospitales municipales del partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.

**Licitación Pública N° 01/18**

Exp. Municipal N°: 4131-183020/18  
Descripción: Por el alquiler de los servicios radiológicos en general, equipamientos y personal.  
Presupuesto oficial; \$ 48.960.000.  
Valor del Pliego: \$ 100.000. (Pesos Cien Mil)  
Apertura: 15 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.  
Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 26 de febrero al 13 de marzo de 2018, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.  
Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de marzo de 2018 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.  
Plazo de Entrega: 12 meses  
Condiciones de Pago: Contado.  
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

**Licitación Pública N° 02/18**

Exp. Municipal N°: 4131-183021/18  
Descripción: Por el alquiler de los servicios de laboratorio de análisis clínicos, equipamientos médicos, e insumos en general.  
Presupuesto oficial; \$ 14.400.000

Valor del Pliego: \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil)

Apertura: 15 de marzo de 2018 a las 10:30 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 26 de febrero al 13 de marzo de 2018, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de marzo de 2018 hasta las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses

Condiciones de Pago: Mensuales

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 1.429 / feb. 20 v. feb. 21

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada Nº 11.746**

#### **Prórroga**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 65.398

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Adquisición de Tarjetas Visa Alimentos y Red Social

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 09/02/2018, ha sido prorrogada para el día 01/03/2018 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/02/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 28/02/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.426

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada Nº 11.749**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 65.406

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Adquisición de Grabadores Tribridos Stand Alone

Fecha de la apertura: 05/03/2018 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 22/02/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 04/03/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.427

## **MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

### **Licitación Pública Nº 1/18**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 4116-264938/2017

Decreto Nº: 271/2018

Objeto: Concesión para la Explotación de: Confitería y Restaurante de la Estación Terminal de Ómnibus de Tres Arroyos

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia Nº 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000)

Consulta y Venta De Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia Nº 1 de Tres Arroyos, a partir del 22 de febrero y hasta el 7 de marzo del año 2018, en horario administrativo.

C.C. 1.425 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**

**Licitación Pública N° 5/18**

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2018-00971615 -GDEBA-CGP  
Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.  
Licitación Pública N° 5/2018. Proceso de Compra PBAC 58-0003-LPU18.

Motivo: Apertura el día 20 de febrero de 2018 para formular sugerencias y observaciones a los anteproyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, respectivamente, previstas por Resolución N° 2018-65-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 14 Anexo I del Decreto N° 1300/16.

Las sugerencias y observaciones podrán formularse el día 27 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la reunión a llevarse adelante en el Salón Auditorio Sergio Bugallo (Ministerio de Economía, planta baja) calle 46 N° 601 e/ 7 y 8 de la Ciudad de La Plata.

Los interesados podrán consultar los anteproyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, podrán formularse mediante correo electrónico a la dirección [pbac@cgp.gba.gov.ar](mailto:pbac@cgp.gba.gov.ar) desde el día 20 de febrero hasta el día 26 de febrero de 2018.

C.C. 1.509 / feb. 20 v. feb. 26

## Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1**  
**Departamento Judicial San Nicolás**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Nicolás, Dr. César Eugenio Mena, hace saber por tres días que en fecha 26 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme Ac. SCBA. N° 3397 y Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2.049/12, de seiscientos cincuenta y nueve expedientes, organizados en cincuenta y siete legajos, cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre los años 1981 y 2005, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Nación 371 de esta ciudad, por el término de veinte días corridos desde la publicación del presente, a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del mencionado acuerdo. San Nicolás, 8 de febrero de 2018. Firmado: Hernán Darío Brasi, Secretario.

C.C. 1.410 / feb. 19 v. feb. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**  
**del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - Fe de Erratas. El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 2 de Berisso hace saber que en la publicación de edictos de fecha 2 de febrero de 2018 efectuada en este Boletín Oficial, citando y emplazando por el término de 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles individualizados en dicha publicación, situados en el partido de Berisso, se consignó erróneamente el nombre y apellido del titular dominial en el correspondiente al expediente 2147-114-2-33/2014 sito en la calle 8 N° 840 entre las de 127 y 128 - Nomenclatura Catastral Circunscripción VII; Sección J; Manzana 402; Parcela 16. Titular Dominial: corresponde: Juan Carlos Iturria (h) y no como consta en la referida publicación. Escribana Rosa América Ciancio.

C.C. 1384 / feb. 19 v. feb. 21

**ROLANDO R. RODRÍGUEZ**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 249/18. Expte. N° 4066-1073/16. Rolando R. Rodríguez, Martillero Público, Reg. N° 66, F° 22, T° I, rematará por cuenta y orden de la Municipalidad de Lobería, conforme Decreto N° 249/18, Ordenanza N° 2121/17, Expte. N° 4066-1073/16. Por ello se dispone la venta en remate público de las maquinarias en desuso que se llevará a cabo EL DÍA 9 DE MARZO DE 2018, A LAS 09:30 HS. en el Galpón Vial Municipal sito en Avenida Mitre N° 1050 de la ciudad de Lobería, Provincia de Buenos Aires. El remate se realiza con base y al mejor postor mediante las siguientes modalidades y condiciones: Primera: Exhibición: El lote será exhibido en el predio del Galpón Vial, sito en Avenida Mitre N° 1050 de la ciudad de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de ocho (8) a doce (12). Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Lobería y al Martillero actuante. Tercera: Aprobación: Las ventas quedan sujetas a la aprobación del Departamento Ejecutivo Municipal. La notificación de las mismas se hará a los interesados por escrito. El pago del saldo del precio de compra deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días de la fecha de notificación, en la Inmobiliaria del Martillero designado, sito en Avda. Campos N° 216, o en la Tesorería Municipal, sito en Avda. San Martín N° 51, ambos de la ciudad de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de ocho (8) a doce (12), o mediante transferencia bancaria en la cuenta N° 50653/9 CUIT N° 30-99902281-9, CBU 0140340201616605065392. La falta de integración del saldo del precio de compra en el plazo indicado, producirá la caducidad de la operación, con pérdida para el comprador de la señal y comisión depositadas. Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento

Nacional de Identidad o documentación que acredite la personería jurídica en su caso y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail y domicilio constituido este último dentro del radio de la ciudad de Lobería. No se admitirán compras en comisión. Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el porcentaje (Dependiendo del bien que se subaste) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personales y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal "Para aquél que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las veinticuatro horas de habersele comunicado la falta de pago". Sexta: Saldo de Pago: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de la Municipalidad de Lobería N° 50653/9, CUIT N° 30-99902281-9, CBU 0140340201616605065392 a la orden de ésta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán revocadas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferibles deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. Séptima: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento. Octava: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de Quince Días (15) (para el caso de bienes registrables) las setenta y dos horas (72 hs.) se tomarán desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 a 13.00. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial. Novena: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio de la maquinaria y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Lobería a los efectos legales que pudiera corresponder. Décima: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décima Primera: La Municipalidad de Lobería se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales. Décima Segunda: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate. Décima Tercera: En caso de disponer la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. Informes: Martillero: Rolando R. Rodríguez. Tel.: 02261-442215 web: [www.rolandorodriguez.com.ar](http://www.rolandorodriguez.com.ar)

CODIGO	N° IDENTIFIC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUBASTAR
4.3.1.00154.9999	LOTE 1 / F-06	1 (UNA) PALA CARGADORA FRONTAL MARCA CRYBSA MODELO C80 – CHASIS N° 10.288 AÑO 1971 – SIN MOTOR BASE: \$28.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 2 / M-03	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA ADAMS MODELO 330 – NÚMERO DE SERIE: 33HGMS9087 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 3A-66077 – POSEE TRES DE SEIS RUEDAS – AÑO 1965. BASE: \$40.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 3 / M-04	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA ADAMS MODELO LW440 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 4A134254/4A92661 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1965. BASE: \$150.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 4 / M-05	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE MODELO JD570 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 6303-JD-02/001003J – AÑO 1971. BASE: \$60.000.-

4.3.2.03718.9999	LOTE 5 / M-09	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA SIAM WABCO MODELO 444 – NÚMERO DE SERIE 8444-23601-114 – CHASIS N° S44423601114 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL DEUTZ NÚMERO 2921-604497/2921-604190 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1979. BASE: \$200.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 6 / M-012	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA HUBER WABCO MODELO 4DG-115 – NÚMERO DE SERIE 10DGA-119693 – CHASIS N° 4DG115 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 4A-92690 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTA – AÑO 1964. BASE: \$.160.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 7 / M-17	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA MEREX MODELO TG2-180 – NÚMERO DE SERIE 1108 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL PERKINS NÚMERO PA6603131 – POSEE CINCO DE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTA – AÑO 1978. BASE: \$130.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 8 / M-20	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA MEREX MODELO TG2/180 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR N° TUA 101486 Y - POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1978. BASE: \$130.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 9 / M-22	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA KLIA MODELO MA160 – NÚMERO DE SERIE 328019 – SIN NÚMERO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1995. BASE: \$25.000.-
4.3.1.00154.9999	LOTE 10 / F-02	1 (UNA) PALA FRONTAL MARCA JOHN DEERE – SIN NÚMERO Y MODELO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1960. BASE: \$2.400.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 11 / F-07	1 (UN) TRACTOR A ORUGAS MARCA ALLIS – SIN MODELO Y NÚMERO DE CHASIS NI MOTOR – AÑO 1970. BASE: \$30.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 12 / T-03	1 (UN) TOPADOR A ORUGAS MARCA CRYBSA – SIN MODELO Y NÚMERO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1979. BASE: \$35.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 13 / T-12	1 (UN) TRACTOR MARCA FIAT MODELO 780 – CHASIS N° 7004851 – MOTOR N° 205244 – AÑO 1959. BASE: \$.4.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 14 / T-17	1 (UN) TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSSON MODELO 5140-4 NÚMERO 051408 – MOTOR DIESEL NÚMERO PA-6802043 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1984. BASE: \$186.000.-
4.3.2.01715.99	LOTE 15 / A-07	1 (UNA) PICK UP MARCA RASTROJERO DIESEL MODELO P67/1971 DOMINIO XCR 446 – NÚMERO DE CHASIS P67-20429 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL BORGWARD NÚMERO 126325 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1971. BASE: \$10.000.-
4.3.2.01715.99	LOTE 16 / A-15	1 (UNA) PICK UP MARCA JEEP MODELO JEEP DOMINIO UKK 771 - NÚMERO DE CHASIS 102-01345 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL IKA NÚMERO 4093019 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1977. BASE: \$18.000.-
4.3.2.00238.99	LOTE 17 / A-27	1 (UN) FURGÓN MARCA RENAULT MODELO TRAFFIC DOMINIO TEN 304 – NÚMERO DE CHASIS 8 A1TA1CZZPS001242 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL RENAULT NÚMERO 5529879 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – POSEE ONCE ASIENTOS EN EL INTERIOR – AÑO 1993. BASE: \$20.000.-
4.3.2.01715.99	LOTE 18 / A-32	1 (UNA) PICK UP MARCA VOLKSWAGEN MODELO SAVEIRO D DOMINIO BCS 072 – NÚMERO DE CHASIS 9BWZZ308TP061150 – SIN MOTOR – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1996. BASE: \$7.000.-
4.3.2.00238.99	LOTE 19 / A-45	1 (UN) FURGÓN MARCA RENAULT MODELO TRAFFIC DOMINIO TIC 071 – NÚMERO DE CHASIS 8 A1TA1CZZPS000997 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL RENAULT NÚMERO 5526695 – POSEE ONCE ASIENTOS EN EL INTERIOR – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1993. BASE: \$30.000.-
4.3.2.01716.99	LOTE 20 / C-16	1 (UN) CHASIS CON CABINA MARCA FORD MODELO B-7000 DOMINIO UKK 772 – NÚMERO DE CHASIS KA2LUS-06216 – SIN MOTOR – AÑO 1978. BASE: \$5.000.-
4.3.2.01716.99	LOTE 21 / C-03	1 (UN) CHASIS CON CABINA MARCA DODGE MODELO DP-500 DOMINIO VFY 078 – NÚMERO DE CHASIS 95D0227E – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL PERKINS NÚMERO PA-6126209 – AÑO 1969. BASE: \$26.000.-

Juan José Fioramonti, Intendente Municipal.

C.C. 1.456 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 32.678 m<sup>2</sup> (sujeto a mensura definitiva), ubicado entre la calle Valentín Balcarce y Ex Distribuidora Química por un lado y viviendas precarias y Ex MAruba por el otro, en la Segunda Sección Lado Oeste, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación está actualmente ocupado por un permisionario cuyo permiso de uso venció con fecha 23/12/2017. En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14. Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.”

C.C. 1.423 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires  
ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
Departamento Judicial La Matanza**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 10 de abril de 2018 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 100 legajos integrados por 1083 causas iniciadas en el período comprendido entre el 07/05/1998 al 25/02/2009 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental; 95 legajos integrados por 273 causas iniciadas en el período comprendido entre el 22/10/1998 al 24/10/2006 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental y 158 legajos integrados por 360 causas iniciadas en el período comprendido entre el 28/09/1998 al 03/07/2008 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08 y resolución SCBA N° 2151 de fecha 25/10/17. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 1° de febrero de 2018. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 1.446 / feb. 20 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Delegación Regional San Nicolás**

POR 1 DÍA - El Asesor Letrado de este Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de quince días (15) a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la condición de Derecho-habiente del Sr. JUAN ESTEBAN TEVEZ DNI 8.415.109 a fin de que tome intervención y acredite en debida forma el vínculo de parentesco con el nombrado causante en el Expte. 21542-4708/17 caratulado “Agüero Coronel Clara Nimia c/ Grasetti Juan Carlos s/ Acuerdo” en trámite por ante esta Delegación Regional San Nicolás del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle Bolívar Nro. 107 de la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. San Nicolás, 29 de enero de 2018. Fdo. Dr. Marcelo Herrera, Asesor Letrado. Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires.

S.N. 74.007

**Provincia de San Juan  
MINISTERIO DE MINERÍA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1124-211-M-10. Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta, D.M.N° 04.

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.583.926,55	2.449.191,03
2	6.583.926,55	2.464.869,32
3	6.578.097,29	2.464.869,32
4	6.578.097,23	2.458.437,71
5	6.577.066,72	2.458.437,71
6	6.577.066,72	2.450.818,00
7	6.578.289,00	2.450.818,00
8	6.578.289,00	2.449.191,03

Superficie: 9.893,38 Has.

Observaciones. El permiso de Exploración Solicitado se superpone parcialmente a los siguientes derechos Expte. N° 1124-313-A-09, Expte. N° 1124-314-A-09, todos ellos cateos.

Por Resolución N° 74-DRMyC-2017, se inscribe el presente pedido a nombre de COLQUE EXPLORACIONES S.A. Publicar

Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina. Cítese a Parcela N.C. 16-20-730450, propietario Del Bono Bernardo sin N° Doc., Ubicación Ruta N° 425 s/n - Dpto. Calingasta, Dominio N° 542, F° 142, T° 2, Calingasta año 1951. N.C. 16-20-740460, Propietario, Ballester B. Francisco Matías, sin N° de Doc., Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-194 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-696439 Propietario S.D.K. S.A. CUIT N° 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 1), Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1680- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-698488, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1689 Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-705457 propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 2) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1681- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-702466 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1682 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-690440, Condominio 1- Tood Margarita s/n Doc. 2) Tood M. Joise y Tood M. s/n Doc. 3) Henderson Jorge s/n Doc. Ubicación, Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Dominio N° 216- F° 216- T° 1 Derechos Hereditarios año 1943, N° 5 F° 005 T° 1, Derechos Hereditarios año 1936, N° 59, F° 059, T° 1, Derechos Hereditarios año 1938, N° 395- F° 323- T° 1 Derechos Hereditarios año 1920. N.C. 16-20-690420 Propietario Naviero Alfredo Hugo D.N.I. 13.104.460, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-191- Calingasta Año 1996. N.C. 16-20-681469, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación, Ruta Prov. N° 400 (Lote 6), s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-1685- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-694458, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación Ruta prov. N° 400 (Lote 4), Estancia Tocota- s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-195 Calingasta año 1990. N.C. 16-20-673452, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 406 s/n (Lote 7)- Dpto. Calingasta- Folio Real Matrícula 16-1686- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-681450, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n (Lote 8) Dpto. Calingasta- Folio Real Matrícula N° 16-1687- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-689449, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 406 s/n (Lote 9)- Dpto. Calingasta, Folio Real Matrícula 16-1688- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-687465, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n (Lote 5) Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula N° 16-1684 Calingasta año 2006. El Inmueble inscripto en 1) N° 542 F° 142 T° 02 Dpto. Calingasta año 1951. Consta a nombre de Herminio Muñoz Noguera, en fecha 04/05/1976. 2) Matrícula 16-194 erróneo datos de titular de dominio. 3) Matrícula 16-1680, Consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia adjunta. 4) Matrícula 16-1689, Consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 5) Matrícula 16-1681, Consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia que se adjunta. 6) Matrícula 16-1682, Consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia que se adjunta. 7) N° 216 F° 216 T° 1, Derechos Hereditarios año 1943, errónea inscripción de dominio. 8) N° 05 F° 05 T° 01 Derechos Hereditarios año 1936, Consta los derechos hereditarios consistentes en lo que puedan corresponder por herencia de su madre Sra. Eugenia Perrotat Vda. de Ramoio y de su hermano Sr. Eugenio José Ramoio, no comprendiéndose lo que hubieran tenido a su fallecimiento fuera de la Provincia de San Juan, a nombre de Ramoio Juan Carlos, s/n Doc. 9) N° 59 F° 59 T° 01 Derechos Hereditarios año 1938, errónea inscripción de dominio. 10) N° 395 F° 323 T° 01 Derechos Hereditarios año 1920, errónea inscripción de dominio. 11) Matrícula 16-191, consta a nombre de Naviero Alfredo Hugo, como se detalla las 2 copia adjuntas. 12) Matrícula 16-1685, consta a nombre de Pinto Remberto Wilson, como se detalla en copia adjunta. 13) Matrícula 16-195, consta transferido por Subdivisión Parcelaria a Matrículas 16-1680 a 16-1689, en fecha 12/05/2004. 14) Matrícula 16-1688, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta. 15) Matrícula 16-1687, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta Matrícula 16-1686, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta. Para que en el término de 20 días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. Fdo. Eduardo Usin, Director del Registro Minero y Catastro, Ministerio de Minería. San Juan, 12 de diciembre de 2017.

L.P. 15.491 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de San Juan  
MINISTERIO DE MINERÍA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1124-210-M-10. Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta, D.M. N° 04.

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.593.904,73	2.453.816,16
2	6.593.904,73	2.464.869,32
3	6.583.926,55	2.464.869,32
4	6.583.926,55	2.449.190,49
5	6.585.997,07	2.449.190,49
6	6.585.997,07	2.455.640,75
7	6.585.863,07	2.455.640,75
8	6.585.863,07	2.457.664,00
9	6.593.070,00	2.457.664,00
10	6.593.070,00	2.452.146,39
11	6.593.371,04	2.452.146,39
12	6.593.371,04	2.453.816,00

Superficie: 9288,40 Has.

Observaciones. El permiso de Exploración Solicitado se superpone en forma parcial a los siguientes derechos Expte. 545-702-H-94, Expte. 1124-209-M-10, Expte. 1124-312-A-09, Expte. 1124-313-A-09, todos ellos cateos.

Por Resolución N° 76-DRMyC-2017, se inscribe el presente pedido a nombre de COLQUE EXPLORACIONES S.A., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 día, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina. Cítese a Parcela N.C. 16-20-740431, Condominio 1) Piñeyro Américo Emilio L.E. 5.672.734. 2) Piñeyro Juan José D.N.I. 25.261.907, Ubicación Ruta N° 412 s/n (Lote C- Estancia Tocota) - Dpto. Calingasta, Folio Real Matrícula 16-193, Calingasta año 2004. N.C. 16-20-730450,



Propietario, Del Bono Bernardo s/n Doc. Ubicación Ruta N° 425 s/n Dpto. Calingasta Dominio N° 542 F° 142 T° 2- Calingasta año 1951. N.C. 16-20-740460, Propietario Ballester B. Francisco Matías, sin N° de Doc., Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-194 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-750480 Propietario Kutna S.A. CUIT 30-7089886-3, Ubicación Ruta prov. N°412 s/n (Fracción 12), Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-197- Calingasta Año 1990. N.C. 16-20-720500, Propietario Marasco Jorge Idilio L.E. 4.543.627, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-198 Calingasta Año 1990. N.C. 16-20-696439 propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 1) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1680- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-698448 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1689 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-705457 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 2) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1681 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-702466 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1682 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-690440- Condominio 1- Tood Margarita s/n Doc. 2) Tood M. Joise y Tood M. s/n Doc. 3) Henderson Jorge s/n Doc. Ubicación, Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Dominio N° 216- F° 216- T° 1 Derechos Hereditarios año 1943, N° 5 F° 005 T° 1, Derechos Hereditarios año 1936, N°59, F° 059, T° 1, Derechos Hereditarios año 1938, N° 395 F° 323 T° 1 Derechos Hereditarios año 1920. N.C. 16-20-690420 Propietario Naviero Alfredo Hugo D.N.I. 13.104.460, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-191- Calingasta Año 1996. N.C. 16-20-730420, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación, Ruta Prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-190- Calingasta año 1990. El Inmueble inscripto en 1) Matrícula 16-193, erróneos datos de titulares de dominio, 2) N° 542 F° 142 T° 02 Dpto. de Calingasta año 1951, consta a nombre de Herminio Muñoz Noguera, en fecha 04/05/1976. 3) Matrícula 16-194, erróneos datos de titular de dominio. 4) Matrícula 16-197, consta transferido por subdivisión parcelaria a Matrícula 16-2158 a 16-2169, en fecha 26/01/2010. 5) Matrícula 16-198, consta a nombre de Marasco Jorge Edilio, como se detalla en las 2 copias adjunta. 6) Matrícula 16-1680, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 7) Matrícula 16-1689, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 8) Matrícula 16-1681, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 9) Matrícula 16-16820, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 10) N° 216 F° 216 T° 01 Derechos Hereditarios año 1943, errónea inscripción de dominio. 11) N° 05 F° 05 T° 01, Derechos Hereditarios año 1936, consta los derechos hereditarios consistentes en los que puedan corresponder por herencia de su madre Sra. Perrotat Vda. de Ramoino y de su hermano Sr. Eugenio José Ramoino, no comprendiéndose lo que hubieran tenido a su fallecimiento fuera de la Provincia de San Juan, a nombre de Ramoino Juan Carlos, s/n Doc. 12) N° 59 F° 59 T° 01 Derechos Hereditarios año 1938, errónea inscripción de dominio. 13) N° 395 F° 323 T° 01 Derechos Hereditarios año 1920, errónea inscripción de dominio. 14) Matrícula 16-191 Consta a nombre de Naviero Alfredo Hugo, como se detalla las 2 copia adjuntas. 15) Matrícula 16-190 Consta a nombre de Pinto Remberto Wilson, el 51,49 % inscripto en rubro 6- Asiento 17,3 en fecha 24/09/2015 el Sr. Pinto transfirió el 51,486 % quedando a su nombre el 0,004 % inscripto en forma provisoria por 180 días, en Rubro 6- asiento 20,18. Para que en el término de 20 días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. Fdo. Eduardo Usin, Director del Registro Minero y Catastro, Ministerio de Minería. San Juan, 12 de diciembre de 2017.

L.P. 15.490 / feb. 20 v. feb. 21

### Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Azul

**POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales.** La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de Abogada Adscripta de la SCBA, Responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de Azul, con oficina sita en Avda. 25 de Mayo 884 (Archivo Departamental Azul), hace saber que a partir del día 5 de marzo de 2018, la destrucción autorizada por Resolución N° 2.102/17 S.C.B.A., de 13.826 expedientes iniciados entre los años 1947 y 1998 pertenecientes a los ex Juzgados Penales N° 1, (legajos 897 a 1073); N° 2 ( legajos 762 a 896); N° 3 (legajo 828 a 1038) y N° 4, (legajo 706 a 835), todos del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "C" de Ac. 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, febrero de 2018.

C.C. 1.483 / feb. 21 v. feb. 23

## Transferencias

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se hace saber que ANDREA SOLEDAD VELÁZQUEZ, con domicilio en El Cielito 1350, de la localidad y partido de Ezeiza, DNI 28.537.927, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 402, de la localidad y partido de Avellaneda, Expte. Hab.: 68470, Rubro: Almacén, carnicería, verdulería, fiambrería y venta de artículos de limpieza, a Humberto Raúl Salgueira, con domicilio en General Rodríguez 2263, de la localidad y partido de Lanús, con DNI 29.934.162. Reclamos de ley en domicilio comercial.

L.M. 97.030 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - San Justo.** OSVALDO BASSO transfiere a Jinde Weng, su comercio de Autoservicio, sito en Colombia N° 3116, San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

L.M. 97.035 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - San Justo.** CHEN XIANG transfiere a Chen Ping, su Comercio de Autoservicio, sito en Juan Manuel de Rosas N° 2368, San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

L.M. 97.036 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga.** CHEN XIANG transfiere a Chen Xiaoming, su comercio de Autoservicio, sito en Labarden N° 2969, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

L.M. 97.037 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** ROSSANA FERNÁNDEZ GIMÉNEZ, CUIT 27-94049742-1, transfiere a Cristian Alberto Coronel, DNI 31.265.376, una "Peluquería Unisex - Venta de art. afines" en la calle Balbín 1849. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 51.022 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La empresa EMPRENDIMIENTOS TERRA NOVA S.R.L., CUIT 30-71190897-4, con domicilio real en Colectora Panamericana km 49.5 Paralelo 50 Norte, Oficina N° 222, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Oficinas Administrativas, sito en la calle Ruta Prov. N° 25 Av. Tratado Del Pilar 259, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Emprendimientos y Desarrollos Terranova S.A., CUIT 30-71535011-0, domicilio real en Esmeralda N° 961, piso N° 2, localidad de C.A.B.A., bajo el expediente de habilitación 16604/15. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.078 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La empresa EMPRENDIMIENTOS TERRA NOVA S.R.L., CUIT 30-71190897-4, con domicilio real en Colectora Oeste Ramal Pilar Km 49.5 Paralelo 50 Norte, Oficina N° 222, Pilar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Oficinas Administrativas, sito en la calle Colectora Oeste Ramal Pilar Km. 49.5 Paralelo 50 Norte, Oficina N° 222, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones. A favor de Emprendimientos y Desarrollos Terranova S.A., CUIT 30-71535011-0, domicilio real en Esmeralda N° 961, piso N° 2, localidad de C.A.B.A., bajo el expediente de habilitación 253/15. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.079 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** JULIETA MORENO, CUIT 27-32222900-9, transfiere a Juan Manuel Moreno, CUIT 20-25273222-6, Fondo de Comercio rubro Instituto de enseñanza, sito en Monteagudo 3171, Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Qs. 89.082 / feb. 14 v. feb 20

**POR 5 DÍAS - Escobar.** Se avisa al comercio que JESÚS JAVIER ROCHELLE, CUIT 20-30559703-2 transfiere fondo de comercio, "Kiosco - Cafetería", a Emanuel Esteban Selbaggi, CUIT 20-33692465-1, sito en Estrada 490 Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.102 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** HERRERA ALICIA, CUIT 27-10083295-5, transfiere el 100% a la Sra. Carmen Alicia Acosta, CUIT 27-14246492-1, del fondo de comercio del rubro venta de comidas para llevar, kiosco sectorizado y fotocopias, sito en Ratti N° 60 de la localidad de Ituzaingó, pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.151 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Haedo.** BERÓN FABIÁN ESTEBAN, CUIT 20-30746459-5, transfiere el 100% al Sr. García Cristian Ariel, CUIT 20-31776517-8, del fondo de comercio de los rubros carnicería, fiambrería, productos de granja y despensa, sito en Juan B. Justo 798 de la localidad de Haedo, pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.170 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Caseros.** Transferencia de fondo de comercio, VÍCTOR GENARO ZAPPONE, CUIT 23-17231279-9, Julio Perdiguero 1746, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Elaboración de productos alimenticios a la firma Lebenmix S.A., CUIT 30-71564561-7. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.040 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Zárate.** Cambio de razón social BERGUER, CUIT 30-71095128-0, Dr. Feliz Pagola 1475, Zárate, provincia de Buenos Aires. Venta al por menor en supermercados a la firma Apiac S.A., CUIT 30-71039113-7. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.041 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** INCZE OSCAR ALBERTO transfiere a Rehea S.R.L. el fondo de comercio del restaurant-pizzería "Me alegro de verte" sito en la calle Lacroze 5141 de V. Ballester, Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.407 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia fondo de comercio el señor SHI HUALAN, CUIT 27-94010146-3, con domicilio real en avenida San Jorge N° 185, barrio San Jorge, partido de Pilar transfiere al señor Chen Xiaowei, CUIT 20-95725473-0, con domicilio real en avenida San Jorge N° 185, barrio San Jorge, partido de Pilar fondo de comercio rubro supermercado habilitación municipal expediente 10545/2007. Reclamo de Ley en el mismo domicilio comercial dentro del término legal.

L.P. 15.381 / feb. 15 v. feb. 21

**POR 5 DÍAS - Moreno.** LORENA MABEL TORRES, DNI 28.629.828, cede y transfiere el fondo de comercio con el rubro venta de mascotas-alimento y accesorios con domicilio en la calle Victorica 1128 (local sub-6) Moreno, a Florencia Daiana Blanco, DNI 38.327.450. Reclamo de Ley en el domicilio.

S.M. 51.039 / feb. 16 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** GAOQIANG LIN, con CUIT N° 20-94011077-8, transfiere fondo de comercio del local sito en la calle Blvd. Bs. As. N° 1528 de la localidad de Luis Guillón, habilitado por expte. N° 5202/15 y agr., con rubro almacén, fiambrería, art. de limpieza, perfumería, a Wu Taihuang, con CUIT N° 20-95300712-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.081 / feb. 16 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS - Matheu.** LÓPEZ E IGLESIAS SIMPLE ASOCIACIÓN, CUIT 30-71534264-9, transfiere fondo de comercio, ramo gomería y reparación tren delantero, alineación y balanceo. Sitio Av. Sarmiento N° 50, Matheu, Partido de Escobar, al señor Alejandro Favio López, CUIT: 23-17287836-9. Reclamos de Ley al domicilio citado.

Z-C. 83.017 / feb. 16 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS - Virginia Cazador,** Abogada, T° 116 F° 179 CPACF, con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que, AXION ENERGY ARGENTINA S.A. a los fines previstos por la Ley N° 11.867, sujeto a ciertas condiciones, acordó, con fecha 2 de febrero de 2018, transferir a Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, la totalidad de su fondo de comercio relativo a la refinación de petróleo crudo y al almacenamiento, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo, incluyendo todos sus activos, así como también sus pasivos, sin limitación, los establecimientos del fondo de comercio que se encuentran ubicados en la Provincia de Buenos Aires, las siguientes estaciones de servicio y plantas: i) CORS Maschwitz, Av. Villanueva y Ruta 9, Maschwitz, ii) CORS Universitario, Perú 579 y Av. Alem, Bahía Blanca, iii) CORS Tesei, Av. Pte. Perón 4531 Esq. g Donak, Hurlingham, iv) CORS Pelliza, Pelliza 3685 y Rosseti, Olivos, v) CORS El Club, Av. Libertador 299, Vicente López, vi) CORS Quilmes, Perón 250, Quilmes, vii) CORS Maipú, Av. Maipú 1055 y F. Bardi, Vicente López, viii) CORS San Isidro, Av. Rolón 29 y Blanco Encalada, Boulogne, ix) CORS Santa Rita, Av. Rolón 603, Boulogne, x) CORS Panamericana, Paraná 3944 esq. Blas Parera, Olivos, xi) CORS Olivos, Av. del Libertador, 2376, Olivos, xii) CORS 3 de Febrero, Av. Pte. Perón 3808, Gral. San Martín, xiii) CORS Don Torcuato, Ruta 202 esq. Juan de Garay, Don Torcuato, xiv) CORS Moreno, Moreno 3151 esq. Catamarca, Mar del Plata, xv) CORS Gutiérrez, Ruta 36 km. 34, Berazategui, xvi) CORS Intermédanos, Av. Bunge e Intermédanos, Pinamar, xvii) CORS Cedro Azul, Av. República 280 y Colombres, Ramos Mejía, xviii) CORS Bahía Blanca, Sarmiento y R. Carrillo 4444, Bahía Blanca, xix) CORS Zárate Brazo Largo, Ruta Nac. 193 y Ruta Nac. 12, Zárate, xx) CORS Florencio Varela, Av. San Martín 3188, Florencio Varela, xxi) CORS San Miguel, Mitre 2393 y Gaspar Campos, San Miguel, xxii) CORS Parque, Constitución 4703, Mar del Plata, xxiii) CORS Isidro Casanova, Ruta 3, km 21.5, Isidro Casanova, xxiv) CORS Diálogos, Mitre 852, Campana, xxv) CORS 25 de Mayo, 25 de Mayo 1551 y Pedriel, Gral. San Martín, xxvi) CORS Mitre, Av. Gral. Mitre 880/92 esq. Brandsen, Quilmes, xxvii) CORS Esteban Echeverría, Camino de Cintura 2202 y Calle Olimpo, Esteban Echeverría, xxviii) CORS Gral. Pacheco, Ruta 197 y Mozart, Gral. Pacheco, xxix) CORS Laferrere, Rojo 2825 Esq. Estanislao del Campo, Laferrere, xxx) CORS El Gaucho, Av. Juan B. Justo 6065, Mar del Plata, xxxi) CORS La Carmela, Ruta Nac. 9 y Coronel Larrabure, Campana, xxxii) CORS Zárate, 19 de Marzo 210 e Ituzaingó, Zárate, xxxiii) CORS Rivadavia, Av. Rivadavia 975, Campana, xxxiv) CORS Pilar, Ruta 8 km 50 esq. acceso a Derqui, Pilar, xxxv) CORS Jara, Colón 5002, Mar del Plata, xxxvi) Refinería Campana y Planta, Av. Ingeniero Emilio Mitre s/n, Campana, xxxvii) Aeroplanta, Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Ministro Pistarini), Ezeiza, xxxviii) Planta de despacho, Av. 18 de Julio s/n, Puerto Galván. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se informa que intervendrá el escribano Jorge N. Ledesma, titular del Registro N° 189 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3903, con domicilio en Av. Callao 1564, Piso 6 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de 15 a 18, donde se solicita remitir las oposiciones de ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Axion Energy Argentina S.A. (at. Asuntos Legales) domicilio: Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Comprador: Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (at. Asuntos Legales) domicilio: Av. Leandro N. Alem 1180 (C1001AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Virginia Cazador, Abogada.

C.F. 30.138 / feb. 19 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó -** Martillera María V. Garnica Mat 2658 con oficinas en Olazábal 811 Ituzaingó Avisa LEXISTAPE SRL transfiere/cede derechos de habilitación de Fabricación de cinta adhesiva fraccionamiento sito en Portugal 3641 Ituzaingó -Bs. As. CintasLexis SAS. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 65.213 / feb. 19 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** NORMA ROSA GIDONI, titular del DNI 10.150.427, domiciliada en 9 de Abril 644, Monte Grande, transfiere el Comercio de lotería con nombre de Fantasía Casa Pepe, sito en Avda. Nuestras Malvinas 282, Monte Grande, a Adriel Javier Gaudio, titular del DNI 24.791.614, con domicilio en Gral. Paz 1455, Monte Grande. Reclamos de ley en domicilio comercial. Cecilia T. Andolfi, Abogada.

L.Z. 45.098 / feb. 19 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Castelar.** Aviso que ESTHER BEATRIZ DOMÍNGUEZ, con DNI N° 21.497.340, con domicilio legal en la calle Barcala 1548 de la ciudad de Ituzaingó, transfiere a Paula Natalia Herrera, con DNI N° 23.927.763, con domicilio legal en la calle Lobos 1635 de la ciudad de Castelar, el fondo de comercio del rubro Regalos y art. de decoración, denominado "Amor Divino - Almacén de Regalos" sito en la Av. Arias 2387 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Beatriz Esther Domínguez, Titular.

Mn. 65.206 / feb. 19 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Morón.** YAN SHAOJIAN C.U.I.T.: 20-94242651-9 calle Mazza 844/848 en Morón, transfiere el autoservicio sito la calle Mazza 844/848 - en Morón - Pdo. de Morón a Yi Liping 27-95773262-9 en la calle Vicente López N° 276 de Morón - Pdo. de Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.210 / feb. 19 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Lanús.** "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Oscar Osmar Benítez Franco, CUIT 20-94249387-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 764 de Lanús, con fecha 2 de marzo de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.521 / feb. 20 v. feb. 26

**POR 5 DÍAS - Lanús.** Rectifícase edicto número 26596/oct. 17, oct. 23/2017, debe leerse "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Rubén Alejandro Gómez, CUIT 20-25951666-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 1051 de Lanús, con fecha 2 de enero de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.522 / feb. 20 v. feb. 26

**POR 5 DÍAS - Itzaingó.** YAN HEYONG, con DNI 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de venta de alimentarios y no alimentarios" sito en Barcala 627/31, Itzaingó, al Sr. Chen Long, DNI 95.750.925. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.147 / feb. 20 v. feb. 26

**POR 5 DÍAS - Itzaingó.** ZHUANG LAN, DNI 94.021.931, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de productos alimentarios y no alimentarios" en H. Dunant 2282, Itzaingó, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Chen, Jinzhu, DNI 94.854.346. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.148 / feb. 20 v. feb. 26

**POR 5 DÍAS - Zárate.** Conforme art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que GÓMEZ FERNÁNDEZ MILTON NAHUEL, DNI 36.331.387 transfiere a Tartara María Samanta, DNI 27.819.621 el fondo de comercio del rubro alquiler de inmueble para fiestas y otros eventos, ubicado en Félix Pagola 365, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.024 / feb. 20 v. feb. 26

## Convocatorias

### CHEMOTÉCNICA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase** a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2018, a las 10 horas en primer llamado y a las 11 horas en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Renuncia del Sr. Federico Trucco a su cargo en el Directorio, consideración de su gestión y reemplazo por el Sr. Ignacio Lartirigoyen;
- 3°) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea Ordinaria;
- 4°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
- 6°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura;
- 7°) Destino de los resultados.
- 8°) Fijación del número de Directores y su elección;
- 9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 10°) Reforma al Art. 23 del Estatuto: Cambio de fecha de cierre del ejercicio.
- 11°) Incorporación a la Fundación Campolimpio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. María Bernarda Nápoli, Autorizada.

L.P. 15.260 / feb. 14 v. feb. 20

### HARAS CYRE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca** a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 2018, a las 12 horas, en la sede social de la calle Avenida Pueyrredón (o calle 247) y 238 Paraje El Peligro - Ruta Nacional N° 2, Kilómetro 44.500 La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Designación de Director Titular y Director Suplente.

No comprendida Artículo 299 L.G.S.

Alberto León de Cano, Notario.

L.P. 15.363 / feb. 14 v. feb. 20

## **ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL LOS LAGOS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Los Lagos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 6 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2017.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5- Elección de un Director titular y uno suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.
- 6- Elección de dos Directores titulares y dos suplentes Clase B por vencimiento de sus actuales mandatos.
- 7- Elección de un Síndico titular y suplente por vencimiento de sus actuales mandatos.
- 8- Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 9- Informe de avance de proyectos en ejecución. Propuesta de nuevos proyectos. Su financiamiento.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 20 de febrero en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.  
L.P. 15.365 / feb. 14 v. feb. 20

## **JMA ARGENTINA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de JMA Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4- Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión.
- 5- Determinación del número de Directores de la Sociedad y elección de los mismos, en los términos del artículo noveno del Estatuto Social
- 6- Aumento de capital social en la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Setenta Mil Veintisiete (\$ 12.870.027) y reforma del artículo cuarto del estatuto social. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Delegación de facultades en el Directorio.
- 7- Evaluación de la extensión de la acción de responsabilidad ya en curso contra los Señores Roberto Daniel y Ángel Marcelo Ernandorena contra la ex directora Señora Mariel Marino.
- 8- Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación dirigida a la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00.

Manuel San Martín, Abogado.

C.F. 30.114 / feb. 14 v. feb. 20

## **CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de marzo de 2018, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
- 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

3- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 45, cerrado el día 31 de julio de 2017. Razones por su tratamiento fuera de término.

4- Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios

5- Elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores titulares, elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores suplentes, todos por el término de dos (2) años.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550. Miguel José. Vicepresidente.

G.P. 92.003 / feb. 15 v. feb. 21

## **LA NORMANDINA Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2018 a las 10:00 hs. en la sede social de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos Correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2015; el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

3- Destino Resultado del Ejercicio.

4- Remuneración al Directorio, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.950 (Sociedades Comerciales)

5- Aprobación Gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto. A todos los efectos rigen las prescripciones establecidas en el artículo décimo tercero del Estatuto social y los artículos 234 a 244 de la Ley 19.950 y modificatorias. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.950 y sus modificaciones. Mabel Jones, Presidente.

G.P. 192.324 / feb. 15 v. feb. 21

## **A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 2018 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Distribución de utilidades. Eugenio Elissondo, presidente.

Tn. 91.019 / feb. 19 v. feb. 23

## **FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 2018 a las 11 hs. en el local de Av. 25 de Mayo 435, Lanús O., Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables del ejercicio al 30/06/2017.

4) Actuación del directorio, su retribución, destino de utilidades y reservas. El Directorio.

Nota: Estados contables disponibles en el domicilio legal. Los accionistas presentarán los títulos de las acciones o notificarán su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

C.F. 30.139 / feb. 19 v. feb. 23

## **ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2018 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.

2) Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017.

4) Aplicación del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.

6) Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.

7) Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).

8) Aprobación gestión Directorio.

9) Aprobación gestión Sindicatura.

10) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

11) Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de futura emisión de acciones. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Orozco, Contador Público.

L.P. 15.467 / feb. 19 v. feb. 23

## Sociedades

### DYLCA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Pablo Santos, nacido el 23 de diciembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.043.892, CUIT 20-17043892-3, de estado civil casado, argentino, profesión comerciante; y Diego Rodrigo Santos, nacido el 13 de noviembre de 1969, DNI N° 20.832.935, CUIT 23-20832935-9, de estado civil divorciado, argentino, profesión comerciante ambos con domicilio real en la Av. Boulevard Buenos Aires N° 123 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento privado de fecha 31 de enero de 2018. 3) Denominación: "Dylca S.R.L." 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios, de panadería y/o confitería de todo tipo y/o rotisería y/o de comidas rápidas y/o licorería y/o cualquier bebida alcohólica y/o sin alcohol; 2) Importación y/o exportación de productos y subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; 3) Servicios de lunch, catering y preenfriados de productos alimenticios, de restaurante, comidas rápidas, como así también la organización de todo tipo de eventos en general; 4) Panadería y Repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos y/o que surgieran en el futuro, elaborar y fabricar todo tipo de masas para galletitas, con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de Viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, de centeno, de soja, para sándwich, o de tipo inglés, facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, pizza, prepizza, pan lácteo ya sea de molde, entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y todo tipo de especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá así mismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, empanadas, tartas, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social, incluso para trabajar mediante franquicias y/o cualquier otro tipo de contrato con terceros. 5) 99 años desde insc. 6) Pesos cien mil (\$100.000) dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$) 100) cada una. 7) La Representación legal y Administración de la sociedad será ejercida por los socios, a los que por este acto se los designa Gerentes, en forma indistinta, Sres. Leonardo Pablo Santos y Diego Rodrigo Santos. 8) Fiscalización: Por los Socios. 9) Fecha de Cierre: 30 de junio. Darío Gustavo Bada, Autorizado.

L.Z. 45.048

### CIRA AND SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado con certificación de firmas registrado en el libro de Requerimiento N° 61, en el Acta N° 111, Folio 111, por la Escribana Marcela Casagrande, en carácter de Notaria Suplente recíproca del Registro N° 80 del Partido de Lomas de Zamora, a cargo de la notaria María Krannichfeldt. Cesión de Cuotas. Designación de Nuevo Gerente. Cira And Service S.R.L., CUIT 30-71409595-8. Por Instrumento privado de fecha 26/01/2018 se resolvió: 1) Los Sres. Wolf Mariano Edgardo, CUIT N° 20- 28361234-2, argentino, empresario, titular de cuarenta cuotas partes de Cira And Service SRL, soltero, nacido el 14/10/1980, domiciliado en Virrey Vértiz 5410 PB, Depto. 1, Alte. Brown, Bs. As. y el Sr. Figueiras Damián, CUIT N° 20-32676158-4, argentino, empresario, titular de cuarenta cuotas partes de Cira And Service S.R.L., soltero, nacido el 12/12/1986, domiciliado en Florida 2870, Villa Diamante, Lanús, Bs. As. cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. Linares Zambrana Luz Miriam, CUIT N° 27- 92126600-1, nacida el 18/02/1956, boliviana, empresaria, casada en primeras nupcias con Alberto Blanco, domiciliada en Mitre 501, Piso 7°, Avellaneda, Bs. As. y al socio Blanco Linares Alberto César, CUIT N° 20-24497920-4, argentino, empresario, soltero, nacido el 04/03/1975, domiciliado en Adolfo Alsina 711, CABA, respectivamente. Quedando la Sra. Linares Zambrana Luz Miriam con cuarenta cuotas partes y el Sr. Blanco Linares Alberto César con ochenta cuotas partes. 2) Wolf Mariano Edgardo y Figueiras Damián quedan desvinculados de la sociedad, declarando que no existen otros activos y pasivos sociales exigibles o no exigibles, corrientes o no corrientes, fuera de los que se encuentran volcados en los libros sociales y documentación hasta el día de la fecha, y tampoco se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. 3) Figueiras Damián renuncia a su cargo de socio gerente. 4) Por unanimidad se acepta la renuncia de Figueiras Damián, y se resolvió designar a Luz Miriam Linares Zambrana como socia gerente, que durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. González Gastón, Contador Público.

L.Z. 45.037

## RAGASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 09/10/2017 se resolvió trasladar el domicilio social de Molire 324 CABA a Ruta Nac. 7 esquina Puma ciudad y Pdo. Luján, Pcia. Bs. As., reforma art. 1° del estatuto social. María Errecalde, Abogada.  
L.P. 15.328

## HERFEAN FRANQUICIAS ALIMENTICIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que Herfean Franquicias Alimenticias S.R.L (la "Sociedad"), mediante reunión de socios de fecha 14/02/2018, decidió la emisión de obligaciones negociables simples bajo el régimen Pyme CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) por un monto máximo de \$ 8.000.000, procediéndose a la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de \$ 8.000.000 (las "Obligaciones Negociables"). Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables serán las siguientes: Moneda: Pesos. Fecha de Vencimiento: Será a los 24 (veinticuatro) meses de la fecha de emisión y será informada en el aviso de suscripción. Amortización y Fechas de Pago de Capital: Cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal emitido. La primera fecha de pago de capital será a los seis (6) meses de la fecha de emisión. Las fechas de pago serán informadas en el aviso de suscripción. Tasa de Interés y Fechas de Pago de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses trimestrales hasta la fecha de vencimiento. Las ON devengarán intereses a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la tasa BADLAR más un margen diferencial a licitar. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las ON considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Los pagos de intereses de las ON serán realizados trimestralmente en forma vencida a partir del mes 3 posterior a la fecha de emisión e integración comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el aviso de resultado de colocación y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de emisión e integración, pero del correspondiente mes. PAGO DE LOS SERVICIOS: La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuadas por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Garantía: Las Obligaciones Negociables están co-avaladas en su totalidad, tanto el capital como los intereses por PYME AVAL S.G.R. el 50% (cincuenta por ciento) e Intergarantías S.G.R. el restante 50% (cincuenta por ciento) como Entidades de Garantía Autorizadas por CNV, quienes asumirán el carácter como liso, llano y principales pagadores. La Sociedad es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en calle Gervasio Posadas 2729, Beccar, Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 17 de Septiembre de 2015, en la provincia de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años y registrada el 20 de Octubre de 2015 por ante DPPJ. El objeto social, conforme el artículo Tercero del estatuto son las actividades Producción, Empaque, Venta, Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios, y la actividad principal desarrollada al momento de la emisión es elaboración de productos alimenticios y venta de productos alimenticios en locales habilitados. El capital social de la Sociedad asciende a \$ 50.000 y su patrimonio neto, según surge del balance anual al 30/09/2016 es de \$ 2.930.090,00. La Sociedad no tiene otras obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad. La Sociedad tiene deuda bancaria, por créditos obtenidos para inversión en capital de trabajo e Inversión Productiva, con un saldo total-al momento de la fecha de la presente publicación- de \$ 30.024.047,72. Dicha deuda posee garantía prendaria sobre maquinaria de la Sociedad por hasta un monto de \$ 5.133.333,32. Juan Locicero, Abogado.

C.F. 30.159

# Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas

## SANITARIOS ALCORTA SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2018. I.- Osvaldo Luis Toninello, 19/02/1959, casado/a, argentina, venta al por menor de materiales de construcción N.C.P., Diagonal Pavón N° 4455, piso Vicente López, Florida, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.139.127, CUIL/CUIT/CDI N° 20131391278, Noelia Soledad Toninello, 19/11/1988, soltero/a, argentina, comerciante, Diagonal Pavón N° 4455, piso Florida Vicente López, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.150.186, CUIL/CUIT/CDI N° 27341501860, Germán Francisco Toninello, 13/07/1992, soltero/a, argentina, comerciante, Diagonal Pavón N° 4455, piso Vicente López, Florida Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.827.087, CUIL/CUIT/CDI N° 20368270874. 2.- "Sanitarios Alcorta SAS". 3.- Amancio Alcorta N° 4455 Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Osvaldo Luis Toninello con domicilio especial en Amancio Alcorta N° 4455, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Noelia Soledad Toninello, con domicilio especial en Amancio Alcorta N° 4455 CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 1.452